

seña 9 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Madrid, 15 de abril de 1996.—El Secretario de Estado, P. D. (Resolución de 12 de enero de 1994), la Secretaría general de la Dirección General de Infraestructuras del Transporte Ferroviario, Paloma Echevarría de Rada.—24.637.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso de las obras del proyecto de recrecimiento y modernización del canal de Lodosa, quinta fase, puntos kilométricos 70,100 al 98,700, en términos municipales de Tudela y otros (Navarra). Clave: 09.281.190/2811.

PROCEDIMIENTO ABIERTO

1. *Entidad adjudicadora:* Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, Secretaría de Estado de Política Territorial y Obras Públicas Dirección General de Obras Hidráulicas. Paseo de la Castellana, número 67, 28071 Madrid (España). telefax: 91-597 85 08. Teléfono: 91-597 75 50.

2. a) Modalidad de adjudicación: Concurso abierto.

b)

3. a) Lugar de ejecución: Tudela y otros (Navarra).

b) Objeto del contrato:

Obras a ejecutar: Recreimiento y modernización del canal de Lodosa entre los puntos kilométricos 70,100 al 98,700, permitiendo el paso en su inicio de 19,81 metros cúbicos por segundo y al final de esta fase 14,33 metros cúbicos por segundo, modernizando compuertas, aliviaderos, desagües, cunetas y caminos de servicio.

La sección proyectada es trapecial con cajeros de hormigón armado prefabricado, de 2,75 metros de altura unidos con solera de hormigón armado.

El camino de servicios se sitúa en la margen derecha con ancho de 5 metros y firme material granular, con capa intermedia de aglomerado en frío y una capa de rodadura de 4 centímetros.

Presupuesto: 5.963.514.375 pesetas.

c) Cada licitador no podrá presentar más que una proposición que necesariamente contemplará la solución del proyecto base. (No se admitirán variantes.)

d)

4. *Plazo de ejecución:* Cuarenta y ocho meses.

5. a) *Solicitud de la documentación:* (Véase punto 1) Subdirección General de Administración y Normativa, Área de Contratación y Gestión del Gasto.

b)

6. a) Fecha límite de recepción de proposiciones: Antes de las doce horas del día 25 de julio de 1996.

b) Dirección: [Véase el punto 5.a)] Sección de Recepción de Ofertas, Despacho A-622.

c) Idioma: Español.

7. a) Personas admitidas a la apertura de pliegos: Acto público.

b) Fecha, hora y lugar: 27 de noviembre de 1996, a las once treinta horas, en la Sala de Proyecciones de este Departamento, planta baja, Edificio Norte (véase el punto 1).

8. *Fianzas y garantías:* Garantía provisional: 119.270.288 pesetas.

Dicha garantía podrá ser presentada en la modalidad y por las personas o entidades que especifica la legislación española en vigor.

9. *Modalidades de financiación y pago:* Pagos a cuenta, de carácter mensual, basados en la evaluación del trabajo.

10. *Forma jurídica de la agrupación:* En el caso de que una agrupación de contratistas resultara adjudicataria del contrato, la forma jurídica que debería adoptar dicha agrupación se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 24 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. *Condiciones mínimas:* Clasificación requerida: Grupo E, subgrupo 3, categoría f.

Documentos necesarios para acreditar las capacidades económica y financiera:

Informes de instituciones financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.

Tratándose de sociedades, presentación de Balances o extractos de Balances, en el supuesto de que la publicación de los mismos sea obligatoria en los Estados en donde aquéllas se encuentran establecidas.

Declaración relativa a la cifra de negocios global y de las obras, realizadas por la empresa en el curso de los últimos tres años.

Documentos necesarios para acreditar la capacidad técnica:

Títulos académicos y experiencia del empresario y de los cuadros de la empresa y, en particular, del o de los responsables de la obra.

Relación de las obras ejecutadas en el curso de los últimos cinco años, acompañada de certificados de buena ejecución para las más importantes.

Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que dispondrá el empresario para la ejecución de las obras.

Declaración indicando los efectivos personales medios anuales de la empresa y la importancia de sus equipos directivos durante los tres últimos años.

Declaración indicando los talleres o las unidades técnicas, estén o no integradas en la empresa, de los que ésta disponga para la ejecución de las obras.

No obstante lo anterior, y en su lugar, las empresas podrán presentar solamente el certificado de clasificación de contratistas, expedido por el Registro Oficial o testimonio notarial del mismo.

12. *Plazo de validez de la proposición:* Tres meses (artículo 90 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas).

13. *Criterios de adjudicación:* Lo estipulado en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

14. *Información adicional:* La proposición económica será formulada conforme al modelo que se adjunta como anexo al pliego de cláusulas administrativas particulares y presentada en el lugar indicado en el apartado 6.b).

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha y hora en que efectuó el envío y comunicarlo al órgano de contratación, mediante télex, telefax o telegrama, dentro de la fecha y hora establecidas como plazo de presentación. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad al plazo señalado en este anuncio.

Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la mencionada proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

16. *Fecha de envío del anuncio:* Este anuncio ha sido enviado a la Oficina de Publicaciones de las Comunidades Europeas, el día 21 de marzo de 1996.

Madrid, 21 de marzo de 1996.—El Jefe del Área de Estudios y Programas, José Carlos de Gregorio Mera.—24.700.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso de asistencia técnica para la realización de funciones de apoyo al Consejo Nacional del Agua, segunda fase. Clave: 21.803.272/0411.

PROCEDIMIENTO ABIERTO

1. *Entidad adjudicadora:* Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, Secretaría de Estado de Política Territorial y Obras Públicas, Dirección General de Obras Hidráulicas. Paseo de

la Castellana, número 67, 28071 Madrid (España), telefax: 91-597 85 08. Teléfono: 91-597 75 50.

2. *Categoría de servicio y descripción, número CPC:*

Categoría del servicio: 12.

Número de referencia: CPC 867.

Los trabajos a realizar vienen definidos en el pliego de prescripciones técnicas particulares.

Presupuesto indicativo: 65.438.690 pesetas.

3. *Lugar de ejecución:* Subdirección General de Planificación Hidrológica.

4. a) Reservado para una determinada profesión: De conformidad con el pliego de cláusulas administrativas particulares y el pliego de bases.

b)

c)

5.

6. *Variantes:* Cada licitador no podrá presentar más que una proposición que necesariamente contemplará la solución del pliego de bases.

7. *Duración del contrato o plazo para realizar el servicio:* Veinticuatro meses.

8. a) *Solicitud de la documentación:* Véase el punto 1, Subdirección General de Administración y Normativa, Área de Contratación y Gestión del Gasto.

b)

c)

9. a) Personas admitidas a la apertura de pliegos: Acto público.

b) Fecha, hora y lugar: 3 de julio de 1996, a las once treinta horas, en la sala de proyecciones de este Departamento, planta baja, edificio «Norte» (véase el punto 1).

10. *Fianzas y garantías:* Garantía provisional, 1.308.774 pesetas. Dicha fianza podrá ser presentada en la modalidad y por las personas o entidades que especifica la legislación española en vigor.

11. *Modalidades de financiación y pago:* Pagos a cuenta de carácter mensual, basados en la evaluación del trabajo.

12. *Forma jurídica de la agrupación:* En el caso de que una agrupación de consultores resultara adjudicataria del contrato, la forma jurídica que debería adoptar dicha agrupación se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 24 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

13. *Condiciones mínimas:* Clasificación requerida, grupo I, subgrupo 1, categoría B.

Documentos necesarios para acreditar la capacidad económica y financiera:

Informes de instituciones financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.

Tratándose de sociedades, presentación de Balances o extractos de Balances, en el supuesto de que la publicación de los mismos sea obligatoria en los Estados en donde aquéllas se encuentran establecidas.

Declaración relativa a la cifra de negocios global y de los servicios o trabajos realizados por la empresa en el de los tres últimos ejercicios.

Documentos necesarios para acreditar la capacidad técnica:

Titulaciones académicas y profesionales de los empresarios y del personal de dirección de la empresa y, en particular, del personal responsable de la ejecución del contrato.

Relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años, que incluya importe, fechas y beneficiarios públicos o privados de los mismos.

Descripción del equipo técnico y unidades técnicas participantes en el contrato, estén o no integrados directamente en la empresa del contratista, especialmente de los responsables del control de calidad.

Declaración que indique el promedio anual de personal y plantilla de personal directivo durante los últimos tres años.

Declaración del material, instalaciones y equipo técnico de que disponga el empresario para la realización del contrato.